



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0284

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista telefónica, concedida a los representantes de los medios de información.

PREGUNTA.- Muchas gracias. Ayer la Sección Instructora entregó al Secretario Técnico de la Mesa el resolutivo del dictamen del desafuero de la diputada Lucero Sánchez. ¿Qué procede? ¿Cuándo notificas a la Permanente y cuándo podríamos esperar el período extraordinario?

RESPUESTA.- Desde luego que, efectivamente habiendo recibido el dictamen de la Sección Instructora el día de ayer, la Mesa Directiva - a través de la Secretaría Técnica- yo el día de hoy haré dos comunicaciones prácticamente de manera simultánea: Una, a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados porque nos encontramos en receso y, en este sentido, no hay un procedimiento explícito porque mi obligación como Presidente de la Cámara era que, habiendo recibido ayer el dictamen o el resolutivo de la Sección Instructora, si estuviéramos en Período Ordinario de Sesiones, hoy tendría que haber notificado a la Cámara de Diputados, estando en sesiones ordinarias; pero hoy estamos en receso.

Entonces, tengo que hacer esta comunicación al órgano de gobierno de la Cámara que es la Junta de Coordinación Política y, al mismo tiempo, también informarle al presidente de la Comisión Permanente que hemos recibido esta notificación también de la Sección Instructora para que estemos pendientes en cuanto los grupos parlamentarios y, particularmente, la presidencia de la Cámara junto con la Junta de Coordinación Política (que es el otro órgano de gobierno de la Cámara de Diputados), determinemos cuál sería la fecha que le solicitaríamos ya formalmente a la Comisión

Permanente para que deba convocar a un período extraordinario en el que, por cierto, lo aconsejable sería que tratáramos este tema, este asunto de procedencia contra la diputada local sinaloense. Y también, incorporar al mismo tiempo, temas que pudieran estar ya listos con sus dictámenes y que se asumieran para su decisión en este período extraordinario.

No creo que haya sólo la posibilidad de que hagamos una sesión extraordinaria solamente para tratar este tema del desafuero de la diputada local.

Esto es el procedimiento, los tiempos en los que nosotros -en lo que yo en lo personal- ya analizadas las situaciones, estaría pensando, estaría llevando a cabo.

Es muy probable -por lo que también ya hoy en la mañana platiqué con el diputado César Camacho como presidente de la Jucopo- que entrando la siguiente semana, por ahí del martes, miércoles quizá, haya una reunión de la Junta de Coordinación Política en la que yo esté también presente para que podamos acordar, ya de manera definitiva, el curso que deberá tomar este asunto que nos ha turnado la Sección Instructora.

PREGUNTA.- Diputado, ¿entonces podría entrar el tema del Sistema Nacional Anticorrupción, no solamente el de la diputada de Sinaloa? ¿O cuáles otros podrían entrar en ese periodo?

RESPUESTA.- Los que estuvieran listos. Sabemos, como lo saben ustedes, todas las leyes correspondientes al Sistema Nacional Anticorrupción están radicados en el Senado -como cámara de origen- y en cuanto ellos tengan listos los dictámenes correspondientes, podría -en todo caso- haber materia en lo que a este asunto corresponde para convocar la Permanente a un período extraordinario.

Nosotros tenemos otros asuntos que nos turnó el Senado de la República y otros dictámenes que, entiendo, podrían estar maduros para un período extraordinario de sesiones.

PREGUNTA.- ¿De qué temas estaríamos hablando y que dice que “podrían estar maduros”? Ya se mencionaba una fecha tentativa: 20 de mayo, para la sesión para el Jurado de Procedencia ¿se confirmaría o va para varias semanas este extraordinario?

RESPUESTA.- (Inaudible) de la minuta del Senado, la Ley Federal de Víctimas; otros temas vinculados con esto de desaparición forzada, que turnaron a comisiones y deben ser dictaminados.

PREGUNTA.- ¿Este periodo se convoca antes de que se den las elecciones? Y también ¿qué asuntos se van a discutir, ya que le compete directamente a la Cámara de Diputados?

RESPUESTA.- Lo que les comentaba hace unos minutos es que, precisamente, de acuerdo con lo que platicué por la mañana con el diputado César Camacho, presidente de la Jucopo, estaría convocando a la misma en los primeros días de la próxima semana para analizar y tomar una determinación acerca de la posible fecha en la que se estaría solicitando a la Permanente convoque eventualmente a un período extraordinario de sesiones y, desde luego, con la comunicación y la participación de un servidor como Presidente de la Mesa Directiva.

De tal suerte que será hasta martes o miércoles de la próxima semana que podríamos saber ya con mayor acercamiento, con mayor precisión si se convocaría antes del 5 de junio o sería hasta después.

Y al mismo tiempo, hacer un recuento de cuáles serían los asuntos que ya estarían dictaminados para ese momento por las comisiones que tienen temas como los que corresponden a desaparición forzada; a Ley de Víctimas y la serie de disposiciones contenidas en la minuta que, horas antes de que concluyéramos el período de sesiones del pasado día 29 de abril, nos turnó en una minuta la Cámara de Senadores y -en su caso- si la Cámara de Senadores resolviera todo el paquete de leyes que corresponden al Sistema Nacional Anticorrupción, pues también que pudieran -en su caso- estar sujetas de un período de sesiones extraordinarias.

PREGUNTA.- ¿Cabe la posibilidad de que este periodo se concretara después de las elecciones? O sea, ¿ya lo están vislumbrando de esa manera?

RESPUESTA.- No, lo que les preciso y subrayo es que será precisamente en los primeros días de la próxima semana que la Junta de Coordinación Política, en comunicación igualmente con un servidor, resolverá si hay un acuerdo que permita convocar a un

periodo de sesiones extraordinarias antes del 5 de junio o si es una decisión que se dejará para después.

Esto tiene que ser acordado entre los distintos grupos parlamentarios para que, si hay ya un sentido de acuerdo específico, lo soliciten a la Comisión Permanente.

PREGUNTA.- ¿Estarán reuniéndose, evidentemente, antes del miércoles que se reúne la Comisión Permanente, para solicitar formalmente este periodo? ¿Es así?

RESPUESTA.- Es lo más probable, ya sea para solicitar un periodo y que la Permanente tenga conocimiento de ello el próximo miércoles; o para simplemente -si no hubo ningún acuerdo en solicitar un periodo de sesiones extraordinarias pronto- pues entonces la comunicación tendrá que ser para después y en otros términos.

PREGUNTA.- El Senado ya dijo que no hay periodo extraordinario antes del 5 de junio, entonces como ellos llevan la batuta, aquí nomás sería este extraordinario para el caso de la diputada de Sinaloa ¿o cómo los obligarían ustedes a que vayan a uno, si no hay materia que dictaminar?

RESPUESTA.- No, vamos a ver. El periodo extraordinario de sesiones pueden hacerlo las dos Cámaras simultáneamente (inaudible); si no hay otros asuntos, más que el del desafuero de la diputada local, entonces la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados estaría decidiendo si sólo para éso se convoca a través de la Permanente, o simplemente se deja para después.

Eso es algo que tendrá que decidirse, no obligaríamos, de ninguna manera al Senado de la República, a reunirse si no tienen materia ellos. El asunto del desafuero le corresponde, única y exclusivamente, a la Cámara de Diputados.

PREGUNTA.- Nada más una precisión. Si la Permanente decide convocar para esta misma semana, jueves o viernes, ¿sí podría existir esa posibilidad?

RESPUESTA.- No, no veo condiciones como para que jueves o viernes de esta semana, pudiera convocarse porque tiene que avisárseles con tiempo al conjunto de las y los diputados, de los 500, y -desde

luego- también correrles traslado a la misma diputada local, a su defensa, a la PGR, y también a todos los que tienen que ver con el tema porque es una obligación absoluta de un servidor, de que ya sabiendo para qué día se convocaría, notificarles con el tiempo suficiente y puedan constituirse para integrar el Pleno de la Cámara y de los mismos involucrados en el Juicio de Procedencia.

PREGUNTA.- ¿Podría ser entonces para la próxima semana?

RESPUESTA.- Si se acuerda que así sea, si se acuerda con la Junta que así sea, entonces se podría convocar, o para la próxima semana o ya para después, ya se fijaría una fecha posterior por parte de la Jucopo.

PREGUNTA.- ¿Ustedes cuándo entregarían a la diputada, a la PGR, a la defensa de la misma diputada, el anuncio de que...?

RESPUESTA.- No hasta que esté decidido qué día va a ser el periodo o la Sesión Extraordinaria. Hasta ese entonces se le avisaría que tendría que estar presente.

PREGUNTA.- Diputado, nada más una precisión. Dice la ley que, en el caso del Jurado de Procedencia, es el Presidente de la Mesa Directiva el que tiene la batuta. ¿Cuál es la posición de usted en el sentido de que sea antes o después de las elecciones?

RESPUESTA.- No, yo digo que -como estamos ahorita en periodo de receso- yo no puedo decidir solo, (inaudible) si los grupos parlamentarios no están en condiciones, pues no podría hacerse así. Desde luego que, en su momento ya acordándose la fecha, yo tengo que publicar la convocatoria y tengo que notificar a los que participan en el Juicio de Procedencia.

PREGUNTA.- Pero a manera personal ¿cómo lo ve usted? ¿Sería conveniente que fuera antes o después del proceso electoral?

RESPUESTA.- Yo les diría que, en lo que a mí respecta, ojalá y lo pudiéramos hacer pues lo antes posible para desahogar ese tema, pero ese es mi punto de vista, nada más.

Muchas gracias.

-- ooOoo --